

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL,  
MATERIA: DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE  
BIENES, NO. DE EXPEDIENTE:  
02171-2014-0-0401-JR-CI-08  
INFORME DE EXPEDIENTE  
ADMINISTRATIVO, MATERIA: DERECHO  
MINERO, NO. DE EXPEDIENTE: 01-02072-11**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

**Fernando Rodrigo Diaz Torres**

**Código 20163039**

Lima – Perú

Febrero de 2025

Informe de Expediente Civil, Materia: División y Partición de bienes, No. De  
Expediente: 02171-2014-0-0401-JR-CI-08

Resumen

En el presente expediente civil se tiene como pretensión principal en la demanda que se termine con la copropiedad de los predios materia de litis, y se realice la Partición y División de los bienes inmuebles ubicados en Calle Pampita Zeballos N° 175-A que obra en la escritura pública de fecha 09 de julio de 1942 y en Calle Pampita Zeballos N° 199 interior 6 Pasaje Peatonal, que obra en la escritura pública de fecha 19 de abril de 1952, en el departamento de Arequipa, toda vez que a cada de los involucrados de le corresponde el 33.33% como consecuencia de una herencia. Adicionalmente a ello, El DEMANDANTE solicita que se le pague por concepto de indemnización la suma de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 soles) como consecuencia de la administración, usufructo y demás usos que se le haya dado a dichos inmuebles.

En Primera Instancia se declara FUNDADA en parte la demanda respecto de la división y partición de los bienes inmuebles, e INFUNDADA sobre la pretensión de indemnización como consecuencia de la administración, usufructo y demás usos. Mientras que, en Segunda Instancia se CONFIRMA la sentencia en cuanto a declarar FUNDADA la demanda sobre la división y partición de los bienes, y REVOCARON la sentencia en cuanto al extremo sobre la indemnización, debiendo establecerse el monto de la misma en ejecución de sentencia. Siendo que, se interpone un recurso de casación que es declarado IMPROCEDENTE.

# 12% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...




## Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado

## Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

## Fuentes principales

- 9%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 9%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Marcas de integridad

### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## Fuentes principales

- 9% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 9% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Trabajos del estudiante Universidad Católica San Pablo	5%
2	Internet dspace.unitru.edu.pe	1%
3	Internet repositorio.uladech.edu.pe	1%
4	Internet renati.sunedu.gob.pe	<1%
5	Trabajos del estudiante Universidad de Lima	<1%
6	Internet idoc.pub	<1%
7	Internet hdl.handle.net	<1%
8	Trabajos del estudiante Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote	<1%
9	Internet app.idlpol.com	<1%
10	Internet www.scribd.com	<1%
11	Internet munipuno.gob.pe	<1%

12 Internet

repositorio.ulima.edu.pe <1%

---

13 Trabajos del estudiante

Universidad Peruana de Las Americas <1%

---

14 Internet

repositorio.unapiquitos.edu.pe <1%

## Resumen

En este informe se estudia el caso de una persona jurídica que presenta un petitorio ante INGEMMET respecto de una concesión minera sobre una zona que se encuentra superpuesta totalmente al territorio de la Región Cusco, declarado como un área de no admisión de denuncios mineros, de acuerdo a la Ordenanza Regional N° 065-2009-CR/GRC.CUSCO de fecha 13 de marzo de 2010, ello por su trascendencia histórica.

Dicho ello, se declara INADMISIBLE los petitorios mineros Torocmayo 102, Torocmayo 203 y Torocmayo 113. Ante ello, la persona jurídica interpone Recurso de Revisión respecto de la Resolución Directoral INGEMMET del 04 de abril de 2011, para que se declare su nulidad, amparándose que dicha ordenanza es inconstitucional pues la Constitución Política del Perú en el artículo 66° indica que los recursos naturales, renovables y no renovables son patrimonio de la Nación, conjuntamente con el artículo 192° de la misma norma. Asimismo, el artículo 59 de la LOGR indica que los Gobiernos Regionales no son competentes para declarar áreas de no admisión de petitorios mineros, su única función es otorgar concesiones para la pequeña minería y a minería artesanal, así como de promover las inversiones mineras en la región.

Es así como, se le otorga la concesión minera metálica Torocmayo 102 a favor de la persona jurídica.

# 12% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe




- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado

## Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

---

## Fuentes principales

- 12%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 2%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

---

## Marcas de integridad

### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## Fuentes principales

- 12% Fuentes de Internet
- 3% Publicaciones
- 2% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet		
		sinia.minam.gob.pe	3%
2	Internet		
		qdoc.tips	1%
3	Internet		
		pdffox.com	<1%
4	Trabajos del estudiante	Universidad de Lima	<1%
5	Internet		
		hdl.handle.net	<1%
6	Internet		
		www.municipioaldia.com	<1%
7	Internet		
		repositorio.usil.edu.pe	<1%
8	Internet		
		issuu.com	<1%
9	Internet		
		repositorio.usmp.edu.pe	<1%
10	Internet		
		documentop.com	<1%
11	Internet		
		docplayer.es	<1%

12	Internet	repositorio.unprg.edu.pe:8080	<1%
13	Publicación	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derech...	<1%
14	Internet	idoc.pub	<1%
15	Internet	www.clubensayos.com	<1%
16	Internet	www.perucam.com	<1%
17	Internet	documents.mx	<1%
18	Internet	doczz.net	<1%